



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.632/

MAT. : AUTORIZA PERMISO ESPECIAL ,
ART. 66, INCISO 2º CÓDIGO DEL
TRABAJO A PEDRO HERMINIO
PROVOSTE ALARCÓN

LAJA, 22 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso por fallecimiento de su Padre presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en el artículo 66 inciso segundo Código del Trabajo;
- 3) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** tres días de permiso especial a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16º E.M., los días 22, 25 y 26 de mayo de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal